

APRUEBA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO DIFERENCIADO A LA LOCALIZACION, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5° DEL D.S. N°49 V. Y U. DE 2011, PARA EL COMITÉ HABITACIONAL EL CANELO, DE 56 POSTULANTES, UBICADO EN LA COMUNA Y CIUDAD DE AYSEN.

RESOLUCIÓN EXENTANO 0144

COYHAIQUE, 1 7 MAYO 2018

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El D.S. №49 (V. y U.) de 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) Las facultades y atribuciones contenidas en el D.S. N°397 de 1976 y el D.S. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- C) La carta EP/034/04/18 de la EP Egis Dalco Limitada, donde solicita aprobación para aplicación del subsidio a la localización, para comité habitacional, compuesto por 56 postulantes, ubicada en Lote A-3, rol de avaluó №1201-33, extremo Sur de la calle Sor Luisa Fornaro de la comuna y ciudad de Aysén.
- d) El Análisis practicado por Profesionales del Departamento de Desarrollo Urbano respecto al cumplimiento del requisito establecido en el Art. 35° a) del DS N°49/2011 (V. y U.) Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- e) La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
- f) D.S. N°35/18.04.2017 (V. y U.), que nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén.

## CONSIDERANDO QUE EL TERRENO UBICADO EN LOTE A-3, ROL 1201-33, UBICADA EN EXTREMO SUR DE LA CALLE SOR LUISA FORNARO, DE LA CIUDAD DE AYSEN:

- Se ubica dentro del área urbana de la ciudad de Aysén, y que esta tiene más de 5.000
- Se encuentra dentro del territorio operacional de una sanitaria, por tanto cuenta con servicio público de agua potable y alcantarillado público.
- Cuenta con establecimiento educacional básico y pre-básico a una distancia inferior a 1.000 m, mediante recorrido peatonal.
- Cuenta con establecimiento de salud primaria ubicada a menos de 2.500 m, mediante recorrido peatonal.
- Cuenta con servicio de transporte público a una distancia inferior a 500 m, mediante recorrido peatonal.
- Cuenta con equipamiento comercial, cultural o deportivo de escala media o mayor a una distancia inferior a 2.500 m, mediante recorrido peatonal.

## RESUELVO:

1. Aprueba la aplicación del Subsidio Diferenciado a la Localización, de conformidad con el artículo 5° del D.S. N°49 V. y U. de 2011, Fondo Solidario de Elección de Vivienda, al conjunto de 56 viviendas, comité El Canelo, ubicado en extremo Sur de la Calle Sor Luisa Fornaro, Lote A-3, Rol Nº 1201-33, de la comuna y ciudad de Aysén, sin perjuicio que quedará condicionado a verificación SERVIU de cumplir con todos los requisitos pertinentes :

XI F.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA MARIA MORA ARANEDA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSEN

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
- SERVIU. Región de Aysén

- Departamento Desarrollo Urbano

Unidad Jurídica

AMMA.VERO.PSE

- Archivo General

